



Comunicado 9/2022

Mayo 17, 2022.

El país de las 100 mil personas desaparecidas que invisibiliza a las personas migrantes

México rebasó el horror y le puso gráficas, superando a otros países de la región que vivieron grandes dictaduras. El **Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO)** reconoce a 100 mil personas desaparecidas, pero invisibiliza de sus estadísticas a las personas migrantes de las que sus familias han perdido su rastro en México.

La **Fundación para la Justicia y los comités de familias migrantes** que acompañamos desde hace 11 años a las personas migrantes víctimas de desapariciones y masacres, queremos hacer notar que en esta trágica estadística **hay un subregistro de las personas migrantes desaparecidas.**

El RNPDNO –a cargo de la **Comisión Nacional de Búsqueda (CNB)**– sólo contabiliza a 62 personas migrantes desaparecidas en México. Esa cifra está fuera de la realidad. Tan solo en **Fundación para la Justicia acompañamos 123 casos de personas** originarias de El Salvador, Honduras y Guatemala. Asimismo, la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)** ha documentado el secuestro de 9,578 migrantes en 2009 y de 11.333 migrantes en 2010, hechos que a la fecha no se han aclarado, a pesar de tener indicios de la participación de autoridades, lo que constituiría desaparición forzada.

Generar gráficas Limpiar

PERIODO DEL 15/03/1964 10:00 HRS AL 17/05/2022 12:19 HRS

ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTATUS DE LA PERSONA: PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS, PERSONA MIGRANTE





Todo esto a pesar de que el **Comité contra las Desapariciones Forzadas e Involuntarias** de la ONU (**CED**) ha recomendado a México, en reiteradas ocasiones, tener **una estadística confiable** sobre el número de **personas migrantes desaparecidas en México**, con la colaboración de los países de origen.

Sabemos que son muchos y muchas más. Lo vimos el 10 de mayo acompañando a las madres centroamericanas a exigir justicia; lo vemos en nuestro teléfono y redes sociales en los que no hay un día que no busquen asesoría; lo vemos a cada paso que recorremos Centroamérica.

Por otro lado, el mismo RNPDO reconoce a **2,014 personas extranjeras desaparecidas en el país**, sin especificar cómo es que se cataloga a una persona extranjera de una migrante.

Las personas migrantes no pasan desapercibidas para sus familias dentro de la tragedia de la desaparición en México. La estadística no da cuenta de las madres que piden visas para venir a buscar a sus hijas e hijos desaparecidos en un país ajeno. Y es que las familias migrantes viven aún más retos para emprender la búsqueda de sus personas desaparecidas, por no estar en el país.

La **Organización de las Naciones Unidas (ONU)** pone a la impunidad en el centro de la problemática, al hablar de un **prolongado y crónico patrón de falta de investigación y búsqueda**, lo que recae directamente en la **Fiscalía General de la República (FGR)** y las 32 fiscalías estatales de la República.

En el tema migrante hay una falta por parte de la **FGR** y la **Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)**, al **no querer sumarse a los lineamientos del Sistema Nacional de Búsqueda**. En el caso de la primera, escudándose, de manera falsa, en su autonomía, pues la **autonomía no puede ser pretexto para no colaborar en la búsqueda**.

Hacemos un llamado enérgico a la FGR y SRE para que **a la brevedad emitan los lineamientos que está encabezando el Sistema Nacional de Búsqueda** y permitan que las familias que están en otros países accedan a la búsqueda y la investigación, de lo contrario, las **personas migrantes desaparecidas seguirán invisibilizadas** ante la justicia.

Mientras siga habiendo impunidad histórica, crónica y prolongada se manda el mensaje de que la violencia (y las desapariciones de personas) está permitida y mientras que las fiscalías no investiguen y colaboren, seguirán creciendo las cifras de desaparición y de impunidad.